

ACTA DE CABILDO N°47/2020

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 10:54 HORAS DEL DIA VIERNES 29 DE MAYO DEL AÑO 2020, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 47-2020**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. **JUAN LOPEZ BLANCO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. **BEATRIZ OVALLE CARRIZALES**, PRIMER REGIDOR; **CINTHIA IBARRA GALLEGOS**, SEGUNDO REGIDOR; **RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ**, TERCER REGIDOR; **MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA**, CUARTO REGIDOR; **PEDRO ESTRADA MORENO**, QUINTO REGIDOR; **ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ**, SEXTO REGIDOR; EL C. **PORFIRIO CASTILLO ALVARADO**, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. **NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE DEROGA DE LOS ARTICULOS, 73 LA FRACCION III, 99 LA FRACCION II, 103 LA FRACCION II Y 106 LA FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.
5. PRESENTACIÓN Y APOBACIÓN DE LOS FORMATOS DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN EN SU MODALIDAD "MODIFICACIÓN PATRIMONIAL" Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL. Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista Quórum Legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe Quórum Legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA. A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de Cabildo siendo las 10:54 horas del día Viernes 29 de Mayo del año 2020, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro Municipio de Villa de Guadalupe S.L.P.

Cynthia Ibarra Gallegos



Ruperto Espinosa 117



Mayda Yanet Gamez Aguilera

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, quien procede a dar lectura del Acta de Cabildo anterior N° 46/2020.

4.- APROBACION DE EXPEDIENTE CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE DEROGA DE LOS ARTICULOS, 73 LA FRACCION III, 99 LA FRACCION II, 103 LA FRACCION II Y 106 LA FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores para exponer al H. Cabildo que en virtud lo dispuesto expresamente en la parte relativa de los párrafos, primero y segundo, del artículo 138 de la Constitución política Local, que para todos los efectos legales se transcriben: "ARTICULO 138. Esta Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requerirá su aprobación por el voto de por lo menos las dos terceras partes del número total de los diputados, y el voto posterior de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado. Los Ayuntamientos tendrán un plazo no mayor de dos meses para pronunciarse a favor o en contra de las adiciones o reformas que les sean enviados por el Congreso; este plazo comenzara a partir de la recepción de las mismas. De no pronunciarse en el plazo estipulado se les tendrá por conformes con los términos y, por tanto, aprobadas las adiciones y reformas enviadas por el Congreso". Por tanto, a través de este medio notificamos expediente con Minuta Proyecto de Decreto por la se **DEROGA** de los artículos, 73 la fracción III, 99 la fracción II, 103 la fracción II, y 106 la fracción II, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Se somete a votación quedado aprobado por unanimidad es decir por los 8 integrantes del H. Cabildo.

5.- PRESENTACIÓN Y APOBACIÓN DE LOS FORMATOS DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN EN SU MODALIDAD "MODIFICACIÓN PATRIMONIAL" Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES. En el siguiente punto del orden del día se presenta Lic. María del Rosario López Carrizales, Contralor Interno de este H. Ayuntamiento para hacer la presentación y aprobación de los formatos de declaración de situación patrimonial en su modalidad "MODIFICACION PATRIMONIAL" y DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES. En cumplimiento a sus atribuciones y de conformidad que le confiere el artículo 86 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y atendiendo a la ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí artículo 32 y 33 fracción II, 37.

6.-ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

1. Toma la palabra el Presidente Municipal Juan López Blanco, para dar a conocer al H. Cabildo sobre el protocolo a seguir acerca de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Cynthia Ibarra Gallegos

Ruperto Espinosa 117

Mayda Yanet Gomez Aguilera

7.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA. Siendo las 01:15 horas del viernes 29 de mayo del año 2020, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.

~~Beatriz~~
Cinthia Ibarra Gallardo

~~[Signature]~~

[Signature] Ruperto Espinos 11

Mayda Yanet Gomez Aguilera